

*ORDEN de 27 de abril de 1972 por la que se nombra a don José María Luengo Martínez Director Honorario del Museo Histórico-Arqueológico de La Coruña.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en don José María Luengo Martínez y a la eficaz actuación del mismo como Director del Museo Histórico-Arqueológico de La Coruña, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Luengo Martínez Director Honorario del Museo Histórico-Arqueológico de La Coruña.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*DECRETO 1197/1972, de 13 de abril, por el que cesa en el cargo de Secretario general adjunto del Servicio Nacional de Cereales don Rodrigo Dávila Martín.*

Reestructurado el Servicio Nacional de Cereales, por Decreto ochocientos treinta y ocho, de veinticuatro de marzo de mil

novecientos setenta y dos, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos, Cesa en el cargo de Secretario general adjunto del Servicio Nacional de Cereales don Rodrigo Dávila Martín, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

*DECRETO 1198/1972, de 13 de abril, por el que se nombra Subdirector general de Administración del Servicio Nacional de Productos Agrarios a don Rodrigo Dávila Martín.*

A propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en nombrar Subdirector general de Administración del Servicio Nacional de Productos Agrarios a don Rodrigo Dávila Martín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura, autorizada por la superioridad en 18 de octubre de 1971.*

Para conocimiento del interesado, y en virtud de lo que determina el artículo 21 del vigente Reglamento de Camineros del Estado, se hace público que por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas ha sido aprobada la propuesta de ascenso a la categoría de Capataz de Cuadrilla a favor de don Teófilo Herranz Molina, como consecuencia del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de la citada categoría, vacante en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras; advirtiéndose que el interesado dispone de un plazo máximo de treinta días, contados desde la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su nuevo destino.

Cuenca, 15 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Salvador Guardia.—2.830-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca referente al concurso-oposición convocado entre el personal de la categoría inferior con un año de antigüedad para proveer una (1) plaza de Celador vacante en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia.*

Reunidos en Huesca el día 10 de marzo de 1972 los componentes del Tribunal examinador del concurso-oposición expresado, se procedió a realizar las pruebas oportunas a los aspirantes admitidos, cuyos nombres habían sido publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, del día 1 de febrero del año actual, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 25, de igual fecha.

Efectuadas las calificaciones de las pruebas realizadas y teniendo presentes los méritos que se señalaban en la base tercera de la convocatoria alegados por los concursantes, fué declarado apto para ocupar la plaza vacante, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos exigidos a los Celadores en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado y haber obtenido mayor

puntuación, el aspirante Capataz de Brigada don Pedro Usieto Molina.

Formulada por el Tribunal examinador la correspondiente propuesta de ascenso a favor del concursante citado, ésta ha sido aprobada por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 21 de marzo de 1972, la cual ha expedido el correspondiente nombramiento, habiendo ascendido, por tanto, a la categoría de Celador el Capataz de Brigada anteriormente expresado.

El nuevo Celador deberá incorporarse a su destino en la zona de Fraga del Servicio de Conservación de Carreteras de esta Jefatura Provincial, en el plazo máximo de treinta (30) días contados desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 21 y 14 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por el Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Huesca, 10 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—2.831-E.

*RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Bilbao por la que se convoca oposición libre para proveer cuatro plazas de Celadores-Guardamuelles.*

Vacantes cuatro plazas de conformidad con el Estatuto Reglamentario del Personal Administrativo, Técnico Auxiliar, Meramente Auxiliar y Subalterno de 23 de diciembre de 1953; con el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.º, 2.º d), del Estatuto de personal al servicio de los Organismos autónomos, se resuelve cubrirlos de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas

Se convocan cuatro plazas.

##### 1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas están encuadradas en el Estatuto Reglamentario del Personal Administrativo, Técnico Auxiliar, Meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Puertos de 23 de julio de 1953.